



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0056497/2013

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 566/13 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Administración Rural.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar por Concurso al Ing. Agr. MSc. Jorge Alberto SERENA, Leg. 28.647, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva** en el **Departamento de Desarrollo Rural**, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Administración Rural**, a partir del 19 de diciembre de 2014 y hasta el 18 de diciembre de 2019, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario, y por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 08/86 y sus modificaciones.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE A. SERENA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. José Marcelo CORRADO
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 837
E.D./